



Alcaldía de
Caldas
Antioquia

CIRCULAR

Código: F-GJ-03

Versión: 01

Proceso: A-GJ-11

Fecha actualización: 14/12/2020

CIRCULAR 003

08 FEB 2022

- DE:** Secretaria de Desarrollo Económico y Social de Caldas, Antioquia
- PARA:** Dignatarios y Afiliados de las Organizaciones Comunales de Caldas Antioquia: Juntas De Acción Comunal y Asocomunal.
- ASUNTO:** Reprogramación de la fecha de posesión de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Caldas, Antioquia.

Con base en la Resolución 0108 del 26 de enero de 2022, y acorde con las atribuciones legales y en especial las conferidas por el decreto Nacional 506 de febrero de 1997, la ley 753 de 2002 y la nueva Ley Comunal 2166 de 2021, demás normas concordantes, y por solicitud de las personas a posesionar ya que por sus múltiples ocupaciones en semana y el alto interés por participar activamente en dicho evento, se reprograma la fecha de la posesión para el día domingo 20 de febrero de 2022, a las 10:00 am, en las instalaciones de la Institución Educativa José María Bernal, y como consecuencia, se modifica la Circular 001 de 2022.

Cordialmente,



SARA CAROLINA TEJADA GIRALDO
Secretaria de Desarrollo Económico y Social